Asunción, 01 de junio de 2023

Nota UOC: 01/2023

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control – **Adjudicaciones**, en referencia a la verificación contrato (2da. Etapa); realizada en el marco del proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE CEREMONIAL" ID 424.066**, a fin de manifestar, respecto a las observaciones que motivaron la retención del expediente, cuanto sigue:

Proveedores Adjudicados: LA FLORERIA S.A. Y VIRGINIA MARIA MAIDANA DE MEZGOLITS
OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DEL SICP
Sección: Documentos del SICP
Situación: No coinciden las líneas en el CDP
Descripción: Se observa una inconsistencia en las líneas del CDP con relación a las líneas cargadas en el SICP.
Comentario:
Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta.
Descripción: Se solicita a la Convocante que justifique bajo su exclusiva responsabilidad el motivo por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el plazo para la interposición de la protesta.
Comentario: Se solicita a la convocante que remita la DDJJ de responsabilidad por el cual suscribió el contrato antes de que finalice el contrato de la protesta.

En cuanto a la observación que refiere **No coinciden las líneas en el CDP**, se comunica que la línea del CDP N° 051/2023 utilizada corresponde al Objeto de Gasto 281; el objeto de gasto 284 fue declarado desierto por lo que el mismo no fue utilizado.

PAC 424066 – CDP 051/2023			
Obj. Gasto	281	380.000.000	
Obj. Gasto	284	90.000.000	

Adjudicado			
Obj. Gasto	**281**		**378.100.000**
LA FLORERIA S.A.		70.000.000	
VIRGINIA MARIA MAIDANA DE MEZGOLITS		308.100.000	
	Total	**378.100.000**	
Obj. Gasto	**284**	0	Desierto

A la observación que refiere **Falta remisión de justificación sobre incumplimiento de plazo de protesta** se adjunta constancia de notificación de la adjudicación, hecha en fecha 08/06/2023; los contratos fueron suscriptos en fecha 28/06/2023; 13° (décimo tercer) días hábiles posterior a la fecha de notificación. Como se puede apreciar los mismos cumplen sobradamente el plazo establecido para la suscripción del contrato.

LEY N.º 2051/03; Artículo 79.- Procedencia Las personas interesadas podrán protestar ante la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT)en cualquier etapa de los procedimientos de contratación, cuando existan actos que contra - vengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta ley. La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste Transcurrido el plazo establecido en este artículo, precluye para los interesados el derecho de protestar, sin perjuicio de que la Auditoría General que corresponda, actué en cualquier momento de oficio o a pedido de personas interesadas en los términos de la ley. La falta de acreditación de la personería y el interés legítimo del promotor será motivo de rechazo de la acción solicitada

El Decreto 2.992 Art. 81.- Formalización del contrato. Reza: Los contratos quedarán formalizados con la suscripción por ambas partes, del documento elaborado sobre la proforma contenida en el Pliego de bases y condiciones y que cuenten con fecha cierta.

Los contratos serán suscriptos por la autoridad administrativa que cuente con las atribuciones para ello conforme a las respectivas normas de cada Contratante.

El oferente adjudicado o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del plazo señalado en la Ley, luego de haber suministrado toda la documentación que haya sido requerida en el Pliego de bases y condiciones para el efecto. Si el oferente no lo firmare dentro de dicho plazo, por causas que le sean imputables, se revocará la adjudicación, se le ejecutará la garantía de mantenimiento de oferta y sus antecedentes se remitirán a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Lic. RICARDO VAESKEN FERRER
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2023
RV/RG
Nota_01

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Fecha: 10/04/2023
Hora: 12:24:05

Nro. CDP 000000051/2023
Fecha Emisión 10/04/2023
Descripción SERVICIOS DE CEREMONIAL
Modalidad Concurso de Ofertas
Entidad 003 CÁMARA DE DIPUTADOS

Nro P.A.C 00424066
AÑO 2023

Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	281	10	1	99	1	SERVICIOS DE CEREMONIAL	415.500.000	415.500.000	1.147.000	0	380.000.000	0	380.000.000	34.353.000
1	001	00	01	284	10	1	99	1	SERVICIOS DE CATERING	100.000.000	100.000.000	2.065.400	0	90.000.000	0	90.000.000	7.934.600

Total PAC 470.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Mg. Teresa Ortigoza Samudio
Coordinadora General de Planificación y Presupuesto
H. Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · COORD. GRAL. PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO · H. CAMARA DE DIPUTADOS

Firma del Responsable de la UAF
Lic. María Regina Barrios
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Diputados

PODER LEGISLATIVO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVA-FINANCIERA · DIRECTOR · H. CAMARA DE DIPUTADOS

Zimbra: **uoc@diputados.gov.py**

Notificación de Adjudicación en el Marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE CEREMONIAL" ID 424.066.

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@diputados.gov.py>

jue., 08 de jun. de 2023 15:41

3 ficheros adjuntos

Asunto : Notificación de Adjudicación en el Marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE CEREMONIAL" ID 424.066.

Para : artesaniavicky@hotmail.com

Para o CC : intensa@hipuu.com.py

Señores
MARIA VIRGINIA MAIDANA
Presente

A través del presente se remite adjunto Notificación de Adjudicación en el Marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE CEREMONIAL" ID 424.066.**
Se adjunta al presente Cedula de Notificación, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.

Favor confirmar recepción... Gracias

Atte.

Lic. Leticia Cáceres
Directora General UOC - HCD

Maria Virginia Maidana_ Notificacion.pdf
39 KB

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf
260 KB

DICTAMEN de EVALUACION.pdf
718 KB

Zimbra: **uoc@diputados.gov.py**

Re: Notificación de Adjudicación en el Marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE CEREMONIAL" ID 424.066.

De : Mauricio Salgueiro <mauricio.salgueiro.m@gmail.com> vie., 09 de jun. de 2023 15:23

Asunto : Re: Notificación de Adjudicación en el Marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE CEREMONIAL" ID 424.066.

Para : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@diputados.gov.py>, pedidos alheliflores <pedidos@alhelifloresspy.com>

Hola,

Buenas tardes. recibido.

Gracias!

MAURICIO SALGUEIRO

On Thu, Jun 8, 2023 at 3:51 PM Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@diputados.gov.py> wrote:

> Señores
> **LA FLORERIA S.A.**
> Presente
>
> A través del presente se remite adjunto Notificación de Adjudicación en el Marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE CEREMONIAL" ID 424.066.**
> Se adjunta al presente Cedula de Notificación, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.
>
> Favor confirmar recepción... Gracias
>
> Atte.
>
> Lic. Leticia Cáceres
> Directora General UOC - HCD

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@diputados.gov.py> jue., 08 de jun. de 2023 15:39

3 ficheros adjuntos

Asunto : Notificación de Adjudicación en el Marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE CEREMONIAL" ID 424.066.

Para : mauricio salgueiro m <mauricio.salgueiro.m@gmail.com>

Señores
LA FLORERIA S.A.
Presente

A través del presente se remite adjunto Notificación de Adjudicación en el Marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 02/2023 "SERVICIOS DE CEREMONIAL" ID 424.066.**
Se adjunta al presente Cedula de Notificación, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación.

Favor confirmar recepción... Gracias

Atte.

Lic. Leticia Cáceres
Directora General UOC - HCD

DICTAMEN de EVALUACION.pdf
718 KB

RESOLUCION DE ADJUDICACION.pdf
260 KB

CEDULA DE NOTIFICACION LA FLORERÍA.doc
211 KB

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 4

QUE DESIGNA DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, AL FUNCIONARIO LIC. RICARDO VAESKEN FERRER.

.....

Asunción, 1 de julio de 2023

VISTA: La Resolución Nº 1, de fecha 30 de junio de 2023, ***"QUE INTEGRA LA MESA DIRECTIVA Y DESIGNA SECRETARIOS PARLAMENTARIOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN"***.

CONSIDERANDO: Los deberes y atribuciones especiales de nombrar, ascender y remover al personal administrativo, establecidos en el Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación;

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Honorable Cámara de Diputados, al funcionario Lic. Ricardo Vaesken Ferrer, con cédula de identidad Nº 1.197.689, en reemplazo de la funcionaria Lic. Leticia Ana Esmilce Cáceres Villamayor, con cédula de identidad Nº 1.410.355, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA H. CAMARA DE DIPUTADOS

RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados